CONAF
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

DIRECCIÓN EJECUTIVA
FISCALÍA / GASP
RTP/AMA

20

RESOLUCION N° 118 /

MAT.: DESIGNA RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL Y LOCAL DEL PROYECTO CONAF/ONFI EN LA ISLA DE PASCUA.

SANTIAGO, 25 MAR 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:
Lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; y lo dispuesto en la Resolución N° 434, de 05 de octubre de 2010, mediante la cual se me designó como subrogante del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en Santiago de Chile, el 1° de marzo de 2011, entre la CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF), representada por su Director Ejecutivo y el OFFICE NATIONAL DES FORÊTS INTERNATIONAL (ONFI), representada por su Director, Sr. Martin Perrier, se firmó el Convenio Específico para la implementación conjunta del proyecto "Gestión Sustentable de los Recursos Naturales de la Isla de Pascua".

SEGUNDO: Que el artículo 6° de dicho acuerdo, establece que las partes se comprometen a poner a disposición de la implementación de las acciones de este convenio, un sistema de coordinador y administración formalmente establecido;

TERCERO: Que el artículo 6° del citado convenio establece, más específicamente, que se debe designar una coordinación general, así como también poner a disposición del proyecto un coordinador local con residencia permanente en Isla de Pascua, para administrar las actividades del proyecto conjuntamente con la contraparte;

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

RESUELVO:

PRIMERO: Desígnase al Sr. Richard Torres Pinilla, Jefe de Departamento de Planificación y Desarrollo de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, o quien lo subrogue, como responsable de la administración y control general de las actividades asociadas al proyecto que será implementado en la Isla de Pascua durante todo su periodo de vigencia.

SEGUNDO: Desígnase a la Sra. Ninoska Cuadros Hucke, Jefa de la Oficina Provincial Isla de Pascua, o quien la subrogue, como responsable de la administración, implementación y control de gestión local de las actividades asociadas al proyecto en la Isla de Pascua durante todo su periodo de vigencia. Será responsabilidad particular de esta jefatura la coordinación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo local, convocada para cumplir con los objetivos de este convenio específico y la supervisión de los coordinadores técnicos locales de CONAF y ONFI.

TERCERO: Desígnase al Sr. Enrique Tucki Montero, Jefe Técnico de la Oficina Provincial Isla de Pascua, como coordinador técnico local del proyecto, cuya responsabilidad será la de velar por la implementación y desarrollo de las actividades del proyecto, y monitorear el avance en la ejecución del programa de acción, conjuntamente, con el coordinador local de la contraparte ONFI, durante todo el periodo de vigencia.

CUARTO: Desígnase al Sr. Andrés Meza Álvarez, como representante institucional en las instancias e iniciativas internacionales que tengan relación con este proyecto, en particular aquellas destinadas a la búsqueda conjunta de nuevos fondos para apoyar las actividades del convenio recientemente firmado entre las partes u otras que decidan de común acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO LLONA MÁRQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución:
- Dirección Ejecutiva
- Fiscalía
- Gerencias
- Secretaría Técnica
- Secretaría de Relaciones Internacionales
- Auditoria Interna
- Interesados
- Of. de Partes / Archivo

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL